



CERTAMEN DE BELENES VILLA REAL DE NAVALCARNERO 2025

Con motivo de la celebración de las próximas fiestas navideñas,
el Ayuntamiento de Navalcarnero, a través de su Concejalía de Cultura y Festejos,
convoca el “CERTAMEN DE BELENES”
con el fin de mantener la tradición belenística de la localidad.

BASES DE PARTICIPACIÓN

PRIMERA - PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso personas físicas, agrupaciones de personas físicas sin personalidad jurídica o entidades jurídicas (asociaciones, centros educativos, empresas), que instalen un Belén en el municipio, cualquiera que sea el formato, tamaño y localización (domicilio, local comercial, sede social, exteriores...).

SEGUNDO - MOTIVO

El motivo artístico/belenístico consistirá en un Belén con una narración o escenografía en sintonía con las fiestas que se celebran. Cada participante presentará una breve sinopsis/argumento del conjunto, detalle de los materiales utilizados y otros datos de interés que acerquen al Jurado a lo particular de su montaje.

TERCERA - CATEGORÍAS

• ADULTOS.-

- **Belén Grande:** Pertenecen a esta categoría los belenes con medidas de 8 metros cuadrados o superiores.
- **Belén Mediano-Pequeño:** Pertenecen a esta categoría los belenes con medidas inferiores a 8 metros cuadrados.

• INFANTIL.-

CUARTA – INSCRIPCIONES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La solicitud de inscripción se podrá descargar a través de la página web municipal www.navalcarnero.es y remitirla al correo electrónico concejaliacultura@ayto-navalcarnero.com o podrá recogerse y cumplimentarse en la Concejalía de Cultura situada en la Casa de la Cultura (Calle Libertad, nº 29) de lunes a viernes de 09.00 a 14.00h.

El plazo de inscripción será hasta el martes 9 de diciembre.

La participación podrá realizarse acogiéndose a una de estas dos modalidades:

1. Solicitando la visita del jurado al domicilio del participante
2. Envío un vídeo del belén inscrito en el concurso por correo electrónico a concejaliacultura@ayto-navalcarnero.com hasta martes 9.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
17/11/2025 9ED9B70CA0D0907702E5ABDF19D3DB8C858D474
07E47879B852F5A68C39FB758C530720AFTIE287

PUESTO DE TRABAJO: TECNICO DE ADMINISTRACION
Junta de Gobierno - Diligencia Secretario

NOMBRE: CARLOS MANUEL TORRES HURTADO
ALVARO MORELL SALA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 236001DOC240E4416204809D4981





Aprobado por la
Junta de Gobierno Local
en la sesión de
28/11/2025

SECRETARIO GENERAL
ALVARO MORELL SALA
firmado digitalmente

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

QUINTA – JURADO

El Jurado estará compuesto por miembros designados por la Concejalía de Cultura.

El jurado visitará los belenes en los domicilios, el jueves 11 de diciembre.

La decisión del Jurado será inapelable, pudiendo declarar desierto cualquiera de los premios si así lo estimase.

Se valorará en todos los casos la creación artística (ingenio, originalidad, riqueza artística de las escenas, número de personajes y variedad, iluminación, innovación, uso de elementos reciclados y elementos móviles).

El Jurado tendrá potestad para decidir sobre cualquier aspecto que no esté contemplado en las presentes bases.

El fallo del Jurado se hará público el domingo 14 de diciembre, a las 13.00h. en la Plaza de Segovia.

SEXTA - PREMIOS

Se concederán los siguientes premios:

- Un premio por cada categoría de adultos consistente en trofeo, diploma acreditativo y cesta de navidad.
- Mejor Belén Infantil consistente en trofeo, diploma acreditativo y cheque regalo.
- Dos menciones especiales consistente en trofeo y diploma acreditativo, si el Jurado así lo considera oportuno.

SÉPTIMA - OTRAS CONSIDERACIONES

El Ayuntamiento de Navalcarnero podrá realizar fotografías de los Belenes presentados a concurso, así como en la entrega de premios, pudiendo tratar las imágenes con la única finalidad de publicarlas en la página web y en redes sociales del Ayuntamiento de Navalcarnero y prensa.

OCTAVA - PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se hará pública en la página web municipal y en redes sociales.

NOVENA – ACEPTACIÓN

La inscripción en este concurso supone la aceptación de las presentes bases.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
17/11/2025 9ED9B70CA0D0907702E5ABDF19D3DB8C858D474
07E47879B852F5A68C39FB758C530720AFT1E7B7
02/12/2025

PUESTO DE TRABAJO: TECNICO DE ADMINISTRACION
Junta de Gobierno - Diligencia Secretario
Página: https://sede.navalcarnero.es - Código Seguro de Verificación: 236001DOC240E4416204809D4981

NOMBRE: CARLOS MANUEL TORRES HURTADO
ALVARO MORELL SALA
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero

